



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 312-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho.

12 MAYO 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 9290 de fecha 06 de Abril del 2017, solicita licencia por motivo de salud por el recurrente **PIO SIMEON CHANCOS DIAZ**, e informe técnico N° 193-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositivo precedente, del servidor del proyecto de Construcción Complejo Recreacional de Canan Alto, **PIO SIMEON CHANCOS DIAZ**, solicita licencia por salud por haber sufrido un accidente del trabajo, y habiendo sido conducido por sus compañeros de obra al Hospital de Essalud Huamanga, donde fue atendido a través de emergencia con el diagnóstico de: Traumatismo Encéfalo Craneano, contando por tal motivo con el descanso médico por el periodo de 26 días a partir del 05/04/2017 al 30/04/2014, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo de número A-102-00011781-17 expedido por la Doctora KARIN RUIZ YAYA con CMP 26446.

Que, estando el presente petitorio sustentado con los requisitos requeridos conforme a Ley, así como en atención a lo dispuesto a través de la Ley de Modernización en seguridad social en salud, Ley 26790 y su reglamento, e informe técnico N° 193-2017- MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la Licencia por motivo de Salud a favor del servidor **PIO SIMEON CHANCOS DIAZ**, por el periodo de 26 días del 05/04/2017 al 30/04/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 15 MAYO 2017

Oficio Circ. N° 1321-2017-UTD-SE-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines legales se remite a Ud. copia
del original de: RS - 312 - 2017 - MPH/RRHH

de fecha: 12 MAYO 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos

Magally V. Solier Córdova
Abog. Magally V. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 17 MAYO 2017

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: